



00037-2019

Una vez completado el expediente de contratación para “**organización y gestión de la prestación del servicio de comedor de la Residencia Universitaria de Jaca**”, iniciado el 26 de julio de 2019 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, la clasificación o los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, la insuficiencia de medios y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. Aprobar el presente expediente de contratación.

2. Aprobar el gasto para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, a cargo de la partida presupuestaria 579-422S-227.09:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN						
Periodo y descripción		Importe unitario máximo licitación IVA excluido	Cantidades máximas previstas	Presupuesto máximo licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 10% Importe IVA	Presupuesto máximo licitación IVA incluido
2019 (diciembre)	Desayunos	3,20 €	425	1.360,00 €	136,00 €	1.496,00 €
	Comidas/Cenas	8,20 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Total 2019			1.360,00 €	136,00 €	1.496,00 €
2020 (enero-noviembre)	Desayunos	3,20 €	8520	27.264,00 €	2.726,40 €	29.990,40 €
	Comidas/Cenas	8,20 €	7115	58.343,00 €	5.834,30 €	64.177,30 €
	Total 2020			85.607,00 €	8.560,70 €	94.167,70 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN				86.967,00 €	8.696,70 €	95.663,70 €

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

4. Publicar en el Perfil de Contratante la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.



Código de verificación : c5f68ac92f3b0e9d



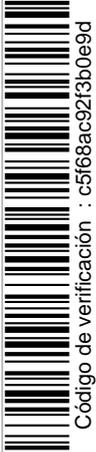
Universidad Zaragoza

5. **Incluir en la presente resolución, al objeto de que también resulte publicada en el Perfil de Contratante** para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 LCSP, la siguiente **información** contenida en el acuerdo de inicio del presente expediente de contratación: Con fecha 12/9/2018, se publicó en el perfil de contratante de la Universidad de Zaragoza ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, una consulta preliminar de mercado con la finalidad de obtener información de los usuarios y agentes económicos y sociales con objeto de mejorar los procedimientos de contratación de los contratos de explotación de los servicios de cafeterías y restauración en el ámbito universitario. Sin embargo, dado que todavía no se dispone de los resultados de dicha consulta y que no puede demorarse más el inicio del presente expediente de la contratación por estar próxima la finalización del contrato actualmente en vigor, no será posible tenerla en cuenta para la elaboración de los pliegos del nuevo expediente de contratación que se tramite.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : c5f68ac92f3b0e9d